

## Los presos hablarán por videollamada con su abogado

BARCELONA

Todos los centros penitenciarios catalanes estarán conectados con los colegios de abogados mediante videoconferencia el próximo 2018, con el objetivo de que los letrados se puedan comunicar con los presos sin tener que desplazarse a la prisión. Se trata de una iniciativa impulsada de forma conjunta por el Departament de Justícia de la Generalitat y el Consejo de la Abogacía, que llega después del éxito de una prueba piloto que ha conectado el centro penitenciario de Quatre Camins, situado en el Vallès Oriental, con el colegio de abogados de Barcelona.

Para ir extendiendo el servicio, el centro de Brians 1, situado en Sant Esteve Sesrovires y que desde el 7 de marzo es el de referencia para las personas en prisión preventiva en la provincia de Barcelona, será el próximo en contar con comunicación vía videollamada, según informó Efe.

El Departament de Justícia ha instalado en éstas instalaciones de Sant Esteve Sesrovires ocho equipos con capacidad para 16.000 comunicaciones al año entre abogados y personas privadas de libertad. Esta medida va en la línea de continuar garantizando la asistencia jurídica gratuita de los presos preventivos, a la vez que se ahorra tiempo y costes a los abogados. Con el equipamiento de estas ocho nuevas salas de videoconferencia, el Govern considera que Brians 1 cubrirá «ampliamente» las necesidades de comunicaciones entre los internos y sus representantes legales.

En abril se completará la conexión de los colegios de Barcelona y de Granollers con los centros penitenciarios Brians 1, Brians 2, Lledoners, Puig de les Basses (Girona) y Mas d'Enric (Tarragona).